

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 09 minutos del día martes 16 de mayo de 2023, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1244229992>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: “Muy buen día integrantes de este Consejo General, siendo las 10 horas con 09 minutos del día martes 16 de mayo de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y artículos 12 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para llevar a cabo esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia por la vía nominal en virtud que se trata de una sesión virtual del Consejo General. Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido del Trabajo, Lic. Emilio Santiago Hernández; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y de siete representaciones de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión”.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión, al tratarse de una sesión virtual le voy a pedir por favor mantengan apagado su micrófono, solo activarlo cuando tengan el uso de la voz el cual podrán solicitar en la pantalla o bien a través del chat y al tratarse de una sesión virtual con fundamento en el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones, me estará en un momento dado asistiendo la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, en caso de tener algún problema de conexión, le cedo el uso de la voz nuevamente Secretario Ejecutivo para que continúe con el desarrollo de la sesión y de lectura al orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día para esta sesión extraordinaria: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la realización de la consulta previa, libre e informada a las personas, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, en materia de Autoadscripción y Acciones Afirmativas, para la postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones del Estado de Sinaloa para el proceso electoral 2023-2024; Tercero.- Clausura”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado”.

---Consejero Presidente: "Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, para dispensar la lectura del documento que les fue circulado, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada a las Personas, Pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas, en materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones del Estado de Sinaloa para el proceso electoral 2023-2024”.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para presentar este punto del orden del día le solicito a la Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón, quien es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, adelante Consejera tiene el uso de la voz”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: “Muchas gracias Consejero Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros me permito presentar el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la realización de la Consulta Previa Libre e Informada a las Personas Pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Autoadscripción y Acciones Afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones del Estado de Sinaloa para el proceso electoral 2023-2024, si me lo permiten antes de entrar en materia de este proyecto de acuerdo me gustaría hacer una precisión en el nombre de la consulta para que quede asentado en el acta de esta sesión y que se hagan las correcciones pertinentes. El nombre correcto que estaremos utilizando para la consulta es; Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa en materia de Autoadscripción calificada y acciones afirmativas para la postulación de

candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral local 2023-2024, se elimina la frase a las personas pertenecientes a, ya que una de las principales características de las consultas dictadas por el convenio 169 de la OIT alude el derecho de los pueblos a ser consultados en un carácter colectivo y no a las personas indígenas en lo individual y se agrega la palabra calificada después de la palabra Autoadscripción, ya aclarado lo anterior me permito hablar un poquito más del proyecto acuerdo que está a su consideración. Este proyecto como ustedes lo pueden constatar al ser previamente circulado se conforma con antecedentes donde se exponen una serie de escritos presentados por la comunidad indígena de la entidad en el año 2019, mismos que solicitaban a este Instituto acordar lineamientos, mecanismos y etapas para implementar acciones afirmativas indígenas en el proceso pasado 2020-2021, tras una serie de acciones finalmente este Instituto aprueba el 17 de diciembre del 2020 mediante el Acuerdo IEES/CG045/20 los lineamientos para la postulación de candidaturas indígenas para el proceso electoral local 2020-2021, estos lineamientos permitieron la postulación de un total de 117 candidaturas indígenas en el proceso electoral y emanado de estas postulaciones se obtiene la primera diputación indígena de mayoría relativa en el distrito 01, se obtienen dos diputaciones por el principio de representación proporcional, se obtienen dos regidurías por el sistema de mayoría relativa y dos regidurías por el principio de representación proporcional, ante la necesidad de contar con una normativa que regule la postulación de las candidaturas indígenas y atendiendo siempre el principio de progresividad consagrado en el artículo 01 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es que resulta procedente realizar una consulta previa libre e informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sinaloa, conforme a los parámetros Internacionales y Nacionales así como lo establecido en las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta consulta se realizará siguiendo lo establecido en la recomendación general 27/2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que nos dice que las consultas deben realizarse de una manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, además de acuerdo a la normatividad aplicada por el INPI en su propio protocolo serán principios rectores de esta consulta la libre determinación, la participación, la buena fe, la transparencia, la interculturalidad, la igualdad y la colectividad esta consulta se realizarán en apego al protocolo que en su momento apruebe este Consejo General previo visto bueno de las comunidades y pueblos indígenas de la entidad en dicho protocolo, se va a establecer la metodología que vamos a servir para llevar a cabo la consulta así como las sedes y fechas de cada una de las etapas de la consulta siendo las etapas las siguientes: La etapa de acuerdos previos, la etapa informativa la cual se agotará con reuniones regionales informativas, la etapa deliberativa, la etapa consultiva que se desarrollará a través de foros regionales consultivos y finalmente la de valoración de opiniones y acuerdos, todas estas por la finalidad de que las autoridades tradicionales, los líderes los representantes y los mismos pueblos y comunidades indígenas de la entidad expresen sus inquietudes, sus opiniones y sus propuestas respecto del diseño de criterios que garanticen su derecho de representación político electoral así como la forma en que se debe acreditar la autoadscripción calificada de las personas que sean postuladas para ocupar un cargo de elección popular mediante el sistema de partidos políticos, será a través de la Comisión de Igualdad de Género y derechos humanos de este Instituto de la cual formó parte, la responsable de los trabajos de esta consulta acompañada en todo momento por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como órgano garante la Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa, siglas COPACIS como órgano

técnico y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el INPI, en virtud de lo anteriormente expuesto en el presente proyecto de acuerdo, se pone a consideración de este consejo la promoción de la consulta previa libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sinaloa en materia de autodestrucción calificada y acciones afirmativas para la postulación del candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral local 2023-2024, es cuánto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Judith, si algún Integrante del Consejo General desea participar, se anota la Consejera Gloria Icela, el Consejero Óscar Sánchez, la Consejera Marisol Quevedo y el Consejero Martin González, en ese orden por favor, adelante Consejera Gloria Icela tiene el uso de la voz”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Muchas gracias Presidente, buenos días a todas a todos los que estamos aquí conectados y quienes están escuchando la transmisión del Instituto Electoral, quiero decir que este acuerdo es trascendental en la vida de Sinaloa porque es la primera vez que este Instituto Electoral va a desplegar un proceso tal como la consulta a pueblos y comunidades indígenas, esto como varios de ustedes que ya integraban el Consejo General saben desde el 2015 vienen haciendo una serie de peticiones grupos organizados indígenas y han solicitado que en atención al artículo 2 de la Constitución se abra un camino para que ellos tengan una participación política inicialmente esto se solicitaba en Ayuntamientos era al órgano al que se dirigían las peticiones y ya sabemos que hay una serie de antecedentes e incluso de este Consejo General, sentencias del Tribunal Estatal Electoral y de los Órganos del Poder Judicial de la Federación, que dio luego pauta a una consulta que elaboró en su momento el Congreso del Estado, pues bien el año 2021 con miras al proceso electoral el Consejo General del Instituto ante la necesidad de atender a las comunidades indígenas de tener una representación política y además en una etapa en la que ustedes mismos sabrán que fue de pandemia y ante circunstancias pues no aptas para tener y celebrar las asambleas, se emitieron ciertos lineamientos que con gusto quienes integramos el Instituto Electoral advertimos que logró visibilizar y hacer posible el acceso de personas indígenas a los cargos de elección popular, tales como tres Diputaciones en el Congreso del Estado y al menos tres Regidurías en los Municipios del Norte que son Choix y El Fuerte y siguiendo precisamente con este articulado o con esta máxima de irle dando progresividad a los derechos humanos y en particular al de la participación política de pueblos y comunidades indígenas, es que la Comisión de Igualdad de Género coordinados estos trabajos con la Consejera Judith Del Rincón ha elaborado este proyecto de acuerdo para que el Consejo General apruebe la elaboración de esta consulta, mediante la cual pretendemos acercarnos a las comunidades indígenas para poder tener su sentir respecto a las participaciones políticas o los campos en las participaciones políticas que el Instituto en su momento elaboró y ver la posibilidad de que con miras al próximo proceso electoral, se pudieran implementar en el estatus en el que estamos sin una normativa que esté directamente aplicable al caso, y es así como se ha elaborado esta consulta hemos hecho diversas acciones entre ellas platicar con el Instituto de Pueblos y Comunidades Indígenas el Instituto Nacional con COPACIS que ha sido un apoyo indispensable en todos estos trabajos a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que también nos ha brindado su apoyo como especialista y garante en materia de derechos humanos y del INEGI sin duda los datos generales que arrojan precisamente el censo del 2020, nos van a dar las pautas y las cifras para ir avanzando en esta consulta a través de los foros que se tienen pensados de acuerdo a la propuesta

de acuerdo que se les presenta yo solo quería participar anticipando que avalamos este proyecto de consulta y que pretendemos elaborar este proyecto atendiendo puntualmente todas los parámetros que nos marcan las jurisprudencias para realizar las consultas de manera libre e informada oportuna y sobre todo sin inmiscuirnos en los asuntos internos de los pueblos y comunidades indígenas si no buscar que la representación política mediante el sistema de partidos que es donde el Instituto puede permear haya ese espacio para que se vean representadas la sociedad, siendo esto para mí en lo personal un garante de la inclusión que debe haber en México y en Sinaloa a todas y todos quienes conformamos la sociedad, y bueno abonando un poco a la primera parte que mencionaba mi colega la Consejera Judith López en cuanto al nombre también solicitaría a mis colegas tener a bien modificar el término del protocolo Consejera, porque también hay aquí una disparidad con el nombre que va a llevar el protocolo ya que afinamos unos datos apenas recién y aquí también el protocolo debería de llamarse igual que la consulta, Consulta previa libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sinaloa en materia de autoadscripción calificada y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral local 2023-2024, es decir es el nombre del protocolo también tendría que adecuarse acá y atentamente solicitaría también incluir un punto de acuerdo, donde se notifique a la comunidad indígena que en abril de este año presentó escrito solicitando se realizara la consulta, hace 15 días nos presentaron un escrito solicitando que se elaborara esta consulta que estábamos trabajando precisamente en ella y pues habría que adicionar otro punto de acuerdo yo creo el SEXTO notifíquese a la comunidad que presentó el escrito y el SÉPTIMO la publicación en el Periódico Oficial y en el sitio web del Instituto, esas serían las dos adecuaciones que solicitaría atentamente que adecuamos y agradezco a todas las colegas y a los compañeros su apoyo en esto pero muy sentidamente o muy particularmente a la Consejera Judith Del Rincón, que ha puesto su esfuerzo su tiempo su dedicación en este acuerdo, es cuanto Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Gloria Icela, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Óscar Sánchez Félix, adelante Consejero”.

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejero Presidente buenos días a todas y a todos de nuevo, obviamente para también avalar este proyecto, para mí resulta muy interesante que se lleve a cabo esta consulta a los pueblos y comunidades indígenas no tanto porque así lo diga la ley o las sentencia de los tribunales, sino porque si se va a afectar negativa o positivamente a una comunidad se le debe de tomar en cuenta se debe dialogar con ellos, tenemos como lo comentaron las compañeras que me antecedieron en el Congreso un Diputado de mayoría relativa en el distrito 01 y dos de representación proporcional así como cuatro regidurías, producto de acciones afirmativas de este órgano electoral ante las reformas planteadas recientemente que están a discusión que no consideran el principio de progresividad al derecho, ni los pactos internacionales firmados por México, yo creo que nosotros quisiéramos conservar las postulaciones que se plantearon en 2021 y para eso yo creo que la única forma es por medio de las acciones afirmativas por eso se me hace tan importante este proyecto y llevar a cabo esta consulta como parte de este proyecto, para que los pueblos y comunidades indígenas tengan su derecho político garantizado y agradezco mucho también y valoro el esfuerzo de la comisión y de su titular Judith Lopez Del Rincón y de todo el equipo, es todo Consejero presidente”.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejero Óscar, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Marisol Quevedo González, adelante Consejera".

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: "Muchas gracias Presidente, saludo a los representantes de partidos así como a quienes nos siguen a través de las redes sociales, Sinaloa es conocido por su rica historia y diversidad cultural alberga a comunidades indígenas que han contribuido de manera significativa el tejido social y la identidad de la región y a lo largo de los años hemos visto y sido testigos de los desafíos que persiguen estas afectaciones en la participación política y representación de las personas indígenas en el ámbito electoral y creo que es fundamental comprender que la defensa de los derechos-políticos-electorales de las personas indígenas es un asunto de fortalecimiento de la democracia y promoción de una inclusión, la participación efectiva de las comunidades indígenas en los procesos políticos y electorales es esencial para garantizar que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas, la representación adecuada de las personas indígenas a través de un Distrito o de un Ayuntamiento implica no solo su inclusión en las listas de las candidaturas sino también la adopción de medidas efectivas para garantizar que puedan ejercer su derecho de manera plena y libre, la defensa de los derechos-políticos-electorales de las personas indígenas y su representación en Sinaloa se dará gracias a la voluntad y acciones que permitan la maximización de los derechos a través de la inclusión, debemos unirnos en este esfuerzo y trabajar para garantizar que las voces de las personas indígenas sean escuchadas y se les brinde una representación política significativa, cada uno haciendo lo que nos corresponde, no quiero concluir sin expresar mi más sincero agradecimiento y felicitación a mi compañera Judith López del Rincón por su destacado impulso al proyecto encaminado a la consulta de pueblos y comunidades indígenas en Sinaloa, su compromiso y dedicación hacia la promoción de los derechos de las personas indígenas merecen nuestro reconocimiento, también un agradecimiento al Presidente Arturo Fajardo Mejía, por el apoyo institucional a este proyecto a COPACIS, INPI y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un compromiso al cual la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, nos sumamos a los trabajos de esta consulta así como las etapas siguientes en miras a la implementación de una posible acción afirmativa dirigida a este grupo históricamente discriminado, gracias es cuanto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera Marisol Quevedo, le cedo el uso de la voz al Consejero Martín González Burgos, adelante Consejero Martín".

---Consejero Electoral Martín González Burgos: "Gracias Consejero Presidente, muy buenos días representantes de los partidos políticos es un gusto saludarlo solamente para ser breve en virtud de que los compañeros ya abordaron la temática principal, es decir que acompañamos de manera clara y decidida este proyecto de acuerdo en virtud no solamente porque es Constitucional, es claramente una determinación de las de los Tribunales Electorales, de los Tratados Internacionales de los convenios que tenemos con el mundo, sino porque es una deuda histórica que tenemos con los pueblos y las comunidades indígenas es algo justo, es algo legal, es algo necesario, es un reconocimiento al origen mesoamericano, aridoamericano que tenemos como pueblos originarios y Sinaloa tiene que ser parte también de este tipo de esfuerzos que se tienen que hacer para consultar a los pueblos y a las comunidades indígenas en lo que corresponde a la representación política, por eso estamos totalmente convencidos de que es necesario y de ahí va nuestro respaldo a la Comisión de Igualdad de Género y

Derechos Humanos por la atinada forma de impulsar este tipo de proyectos y en particular hay que decirlo y como decía el Consejero Presidente, vamos a felicitar a la Consejera Judith, en este momento y una vez que concluya y que sea exitosa esta consulta, por el esfuerzo que ha puesto en este proyecto la Consejera Judith López Del Rincón, quiero decirle que de nuestra parte espero que también de los partidos políticos y no me cabe duda que del Instituto va a tener todo el apoyo porque es un trabajo de equipo es un trabajo institucional y con esto quiero decirles que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, asume la responsabilidad y apegado al principio de legalidad el compromiso que tiene con la participación ciudadana y como lo decía ahorita la Consejera Marisol, la Consejera Gloria Icela con la inclusión y en este caso es la consulta libre, informada, de buena fe respetando los principios fundamentales de los pueblos y las comunidades indígenas, por ello es que va nuestro respaldo absoluto y total en todo el trabajo que sea necesario realizar en el Estado de Sinaloa de norte a sur de este a oeste para escuchar todas las voces de los pueblos y de las comunidades indígenas, es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Martin, consulto a ustedes ¿Si alguien más desea intervenir? No habiendo más intervenciones y en lo económico pregunto si ¿hay alguna oposición respecto a las precisiones y solicitud de modificación del proyecto circulado que realizaron la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón y la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras, no habiendo oposiciones y nos encontramos todos de acuerdo con las precisiones, le solicitaría al Secretario Ejecutivo por favor someta a votación el proyecto de acuerdo con las precisiones realizadas por ambas Consejeras, gracias”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la realización de la Consulta previa libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sinaloa en materia de autoadscripción calificada y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el proceso electoral local 2023-2024**, con las precisiones realizadas por las Consejeras Judith Gabriela López Del Rincón y Gloria Icela Garcia Cuadras.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que le quiero solicitar Consejero Presidente en apego al Reglamento de Sesiones conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos para efecto de que se puedan advertir los acuerdos que fue aprobado y me permita para agregar el sentido de la votación con las precisiones propuestas por las Consejeras Electorales, Judith Gabriela López Del Rincón y Gloria Icela Garcia Cuadras”.

---Consejero Presidente: “Proceda adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “Aquí está en pantalla el listado de acuerdos que fue aprobado”.

---Consejero Presidente: “Muy bien, no sé si alguien tenga algún comentario, adelante Consejero Oscar”.

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Si nada más en el sentido de la votación dice por la Consejeras y es por las, sería solo agregar una s”.

---Consejero Presidente: “Muy bien, gracias Consejero Oscar”.

---Secretario Ejecutivo: “Gracias, entonces quedaría así solo agrego las s para que diga las”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, entonces Consejeras Consejeros Electorales Integrantes de este Consejo General representantes de Partidos Políticos no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10 horas con 41 minutos de este martes 16 de mayo de 2023 se da por concluida esta sesión, muchas gracias por su asistencia y los esperamos en el evento que tendremos el día de hoy a las 11: 00 am, muchas gracias por su atención, hasta luego”.

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de junio de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Judith Gabriela López del Rincón y Doctor Martín González Burgos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.

Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas  
Secretario Ejecutivo